



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.

República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, AGOSTO 29 DE 2023.-

En la fecha paso a Despacho el expediente digital del proceso con radicado **2014-00032**, al cual se encuentra adosada petición formulada por la parte actora para que se le comparta el link del expediente.

Sírvase proveer.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023).-

AUTO No 7 6 2

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: LUIS FERNANDO ARBOLEDA MORA

RADICACIÓN: 2014-00032-00

Consecuente con el anterior informe de secretaria con relación a la petición formulada por el apoderad que representa los intereses de la parte demandante en el proceso de la referencia, el juzgado **ORDENA** compartirle el **LINK** para el acceso al expediente digital al abogado **JUAN MANUEL TRIVIÑO MUÑOZ** a través de su correo electrónico *cisajuridico@jjbpo.com.co* con una vigencia de **DIEZ (10) DÍAS** a partir de la fecha de envío.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

(CON FIRMA ELECTRÓNICA)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

Harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b57294fa22ea45322f3fdde5a9d6993201058e2c72d66c42d3590b11e7bfdee0**

Documento generado en 28/08/2023 02:39:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>